

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

DÍA - 28 - MAYO - 2019 HORA: 19:00

**LUGAR: SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL.
Plaza Nueva, nº 1-1ª Planta**

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27 y 30 de abril de 2019.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto y arqueo del Ayuntamiento y entes dependientes del primer trimestre de 2019.
4. Justificación de la subvención concedida a la Asociación de Discapacitados "Frasquito Espada" AMFE en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
5. Justificación de la subvención concedida a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer "Nuestros Ángeles" en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
6. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Española Contra el Cáncer en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
7. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Lucentina y de la Subbética de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ALSUBJER) en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
8. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Comarcal Pro-Personas con Discapacidad Psíquica "Virgen de Araceli" AMARA en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
9. Justificación de la subvención concedida a la Asociación-Hermandad de Donantes de Sangre de Córdoba, en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
10. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
11. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

710C FC45 5DC8 1C65 5181



710CFC455DC81C655181

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 23/5/2019